

15648112.



Dpto. Jurídico y Extranjería

MODIFICA RESOLUCION AFECTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **3384/2897/17.-**

IQUIQUE, 03 de octubre de 2017

V I S T O S : Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, mediante Resolución Exenta 1046 de 03 de abril de 2017, de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional del extranjero **Elvis YAPURA MEDINA** de nacionalidad **BOLIVIANA**, nacido el [REDACTED], en Santa Cruz Bolivia, quien había infringido las normas vigentes de extranjería.

Que, ante nuevos antecedentes que obran en poder de la Intendencia Regional de Tarapacá y lo señalado por el Tribunal de Garantía de Iquique en su resolución de 02 de octubre de 2017, en donde se expresa que la verdadera identidad del extranjero es Elvis YAPURA MERIDA de nacionalidad BOLIVIANA, nacido en Santa Cruz, Bolivia, el 16 de abril de 1994; y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos N°s. 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 y demás normas pertinentes del Decreto 1094 de 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 y siguientes del D.S. 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1º.- MODIFICASE la Resolución Exenta 1046 de 03 de abril de 2017 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en el sentido de establecer que la persona que se expulsa es don **Elvis YAPURA MERIDA**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, nacido el 16 de abril de 1994, conocido, también como **Elvis Yapura Medina**.

2º.- En lo demás permanece inalterable la mencionada Resolución Exenta 1046 de 03 de abril de 2017 de la Intendencia Regional de Tarapacá.

CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
ABOGADA
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA
CRC/RATD

